



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2021 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2021. (2021081598)

Mediante Resolución de Alcaldía, de 14 de diciembre de 2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2021

Funcionarios de carrera:

Grupo	Subgrupo	N.º vacantes	Denominación
C	C2	1	Auxiliar Administrativo

Personal laboral:

Categoría laboral	Especialidad	N.º vacantes	Denominación
C	C2	1	Auxiliar Administrativo

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Mérida o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Valverde de Mérida, 14 de diciembre de 2021. El Alcalde, ANTONIO ACEDO FRUTOS.